

Acuerdo --- 3 En la Villa de Puebla a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos veinte: estando en las Salas Capitulares los Señores del Ayuntamiento Constitucional que constan del manifiesto y firmaron los que abajo se ven, por el Sr. Presidente se dio cuenta del oficio que con fecha veinte y cinco de Noviembre proximo comunico esta Corporacion al Sr. Intendente de la Provincia para que ingrasen en favor de las contribuciones que se adeudan por este año y en su vista acordaron se haga saber al recaudador a quien se le atribuye la cobranza inteligencia a otros vecinos de las necesidades y gastos indispensables a que tiene que atender las Naciones.

Asi mismo se dio cuenta de la Real orden que con fecha veinte y ocho del mismo Noviembre dirije el Sr. Intendente de la Nueva y ultima por la que se concede para la presentacion de subministrados e instruidos de su contenido dijeron que para dichas liquidaciones se da comision al presente Secretario para quien se vayan a la Capital a verificar en primero de Enero proximo.

Del propio modo se instruyeron sus mercedes de los ocho decretos y ordenes que con fecha treinta de Noviembre ultimo dirije el Sr. Pefe Politico de la Provincia y de los cinco que en otro pliego y con fecha cinco del corriente dirije el mismo Sr. e inteligencia de su conformidad acordaron su cumplimiento y publicacion.

En la misma forma se instruyeron de la Distribucion de Caudales de la Provincia con vista del plan que rubricado del Sr. Pefe Politico se recibió en este congreso y por el qual esta Villa queda agregada a las de Totanas de la que dista ocho leguas largas de un camino muy poco frecuentado sin embargo de que el expresado Plan equivocadamente señala la distancia de cinco leguas y media y atendiendo sus mercedes a los gravisimos perjuicios que han de experimentar estos vecinos en el seguimiento y curso de sus negocios, la tardanza de la correspondencia publica con aquel Sr. Pefe, la utilidad del fondo de propios para la conduccion de bestas y caudales, y que la recolta que ade custodiar aquellos ade aumentarse siempre por la distancia y aspersion del camino, y a otras muchas dificultades